



SÍNTESIS EJECUTIVA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

5. Febrero. 2014

LOCALES

El Sol de Toluca

Podrán policías hombres levantar infracciones
•Ganan amparo contra la SSC que sólo facultaba a las mujeres

El Diario

Inaugurará Casa Edomex
•Gira de Eruviel por los Estados Unidos

Milenio

Peña: el uso de la fuerza, necesario pero insuficiente
•Anuncia el Presidente una inversión de 45 mil 500 mdp para Michoacán

Alfa

Nacen autodefensas en el sur del Edomex
•Ante el crimen y la ineficiencia de las autoridades

El Valle

Arranca el primer trenzotón en Edomex

8 Columnas

Gira de Eruviel por los Estados Unidos
•Estará en Illinois a invitación del mandatario Patrick Quinn

Heraldo de Toluca

Anuncia EAV gira por EU
•El mandatario estatal viajará el 10 y 11 de este mes a los Estados Unidos en donde inaugurará la Casa Estado de México en Chicago

Capital de México

Anuncia Peña Nieto inversión de 45 mil mdp para Michoacán
•Se reconstruirán las vías de desarrollo de la entidad: Osorio

NACIONALES

El Universal

Van por jueces ligados a lavado
•Fiscalizan fallos sobre casinos
•La Judicatura confirma que revisa cuentas de Jerezano

La Jornada

•Peña: más inversión y menos armas para Michoacán
•Anuncia que se destinarán \$45 mil 500 millones al desarrollo de la entidad
•Puntualiza que el gobierno federal estará en el estado "el tiempo que sea necesario"

La Crónica de Hoy

Inversión de 45,500 mdp para rescatar a Michoacán
•Peña Nieto anuncia estrategia basada en 5 ejes y 250 acciones

Milenio

Peña: el uso de la fuerza, necesario pero insuficiente
•Anuncia el Presidente una inversión de 45 mil 500 mdp para Michoacán

Reforma

Desteja en Senado panista a su esposa
•Lleva el coordinador de AN, Jorge Preciado, hasta mariachis
•Consumen vino en fiesta privada en terraza de la Cámara alta

El economista

Abren competencia en ferrocarriles
•Reforman ley que autoriza nuevos concesionarios

El Financiero

Proponen expertos relanzar el TLCAN
•La integración regional estará en la agenda de la Cumbre de Toluca.

EL CARTÓN DE HOY



Estado de derecho

Inaugura Eruviel Ávila instalaciones de justicia y anuncia apoyo para concluir dos nuevos penales

Juan Estrada

El gobernador destacó que el trabajo entre el gobierno estatal y el Poder Judicial de la entidad, ha fortalecido la infraestructura en materia de justicia, y anunció que ambas instancias unirán recursos para concluir los Centros de Readaptación Social de Tenango y Tenancingo, el reequipamiento del Centro de Readaptación Femenil en Nezahualcóyotl y la rehabilitación del Centro Sicosocial Neza Norte, por más de 300 millones de pesos. (Revista Miled, p. 14)

Prohíbe Corte amparos contra constitución

Víctor Fuentes

El Poder Judicial no puede pronunciarse sobre la validez del contenido de la Constitución cuando un particular lo cuestiona por medio de un amparo, resolvió la Suprema Corte. “Los preceptos de la constitución no pueden ser sometidos a un análisis de regularidad constitucional a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante alguno de los recursos establecidos en la Ley de Amparo, pues las normas que componen la Constitución General constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse como mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional”, afirma el criterio de la segunda sala. (Reforma, p. 3)

Juzgarán en tribunales civiles a militares acusados de desaparición forzada

Víctor Vallinas y Andrea Becerril

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó el retiro de la reserva que el gobierno mexicano hizo a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, con lo cual los militares que participaron en la llamada guerra sucia –en los años 70 y principios de los 80– y desaparecieron personas podrán ser juzgados por tribunales civiles. El texto se remitió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. (La Jornada, p. 8)

Piden ayuda a la Conago para aplicar nuevo modelo de justicia

José Antonio Román

Ante el retraso en la aplicación del sistema de justicia penal acusatorio, el gobierno federal recurrirá a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) en busca de acelerar la puesta en marcha del nuevo modelo y poder cumplir con el plazo legal establecido, que vence en 2016. Desde la aprobación de la reforma constitucional en la materia, en sólo tres entidades (Chihuahua, Morelos y estado de México) se ha implementado totalmente, mientras que en otros 11 sólo ha sido de forma parcial. (La Jornada, p. 10)

La libertad condicional no restituye los derechos políticos, ratifica la Corte

Jesús Aranda

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó ayer que la suspensión de los derechos políticos continúa surtiendo efectos, aunque el sentenciado esté en libertad condicional. Por mayoría de seis votos a cuatro, los ministros presentes en la sesión mantuvieron una tesis de jurisprudencia que data de septiembre de 2010, la cual precisa que la suspensión condicional de la ejecución de la pena de prisión es un beneficio que el juez puede otorgar, dependiendo de las condiciones de cada caso; prevé una garantía para que el beneficiado tenga que acudir periódicamente ante la autoridad. De manera que la suspensión de los derechos políticos se mantiene, aunque el sentenciado goce de libertad relativa condicionada. (La Jornada, p. 20)

Opinión

Esta es la historia de una hazaña

Ciro Gómez Leyva

¿Qué harías si tu hijo fuera secuestrado? ¿Y tú hermana abusada y violada? ¿Y tu padre ejecutado? ¿Y tu madre vilmente colgada? ¿Qué harías si te arrebataran tus propiedades y te desterraran de tu hogar? ¿Y si aquellos que tienen la obligación de protegerte no escuchan tus gritos de auxilio? La última de las preguntas remata con la pantalla dividida en cuatro y las caras de Fausto Vallejo, Jesús Reyna, Miguel Ángel Osorio Chong y Enrique Peña Nieto, y una frase en letras blancas: “Esta es la

historia de ciudadanos, hombres y mujeres, que cansados de las atrocidades del crimen organizado y la inacción del gobierno, decidieron buscar su propia libertad”.

(La historia en breve. Milenio, p. 4)

El riesgo de la prisa

Luis F. Aguilar

Todas las sociedades están en cambio por muchas causas y se ven obligadas a realizar reformas legales, políticas y económicas para conducir el cambio por el rumbo que prefieren, lo que las hace diferentes es la magnitud y la urgencia del cambio. En aquellos países en los que las organizaciones públicas y privadas tienen un buen desempeño y hacen posible una vida personal y social aceptable, las reformas son más bien ajustes y precisiones en algunas de las actividades e instituciones, sin grandes rupturas con el modo establecido de convivir, pensar, trabajar, desarrollarse, comunicarse, gobernarse. (Reforma p. 10)